

**FONDO DE GARANTÍAS LÍQUIDAS.
INDICADORES.
Al 30 de Junio del 2007**

| Regional | Número de Beneficiarios del Fondo | |
|--------------|-----------------------------------|-----------|
| | i. | ii. |
| CENTRO | 0% | 0% |
| NOROESTE | 0% | 0% |
| NORTE | 0% | 0% |
| OCCIDENTE | 0% | 0% |
| SUR * | 100% | 0% |
| SURESTE | 0% | 0% |
| TOTAL | 100% | 0% |

| Monto de Garantías Constituidas en beneficio de | | |
|---|-----------|-----------|
| iii. ED | iv. IFR | v. MF |
| 0% | 0% | 0% |
| 0% | 0% | 0% |
| 0% | 0% | 0% |
| 0% | 0% | 0% |
| 0% | 0% | 0% |
| 0% | 0% | 0% |
| 0% | 0% | 0% |

* Beneficiario Persona Moral distinta a ED, IFR o MF

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

“Este Programa es público y queda prohibido su uso en fines partidistas o de promoción personal”.

The logo for Financiera Rural, featuring the text "Financiera Rural" in white on a dark green rectangular background.

**FONDO DE GARANTÍAS LÍQUIDAS.
PADRÓN DE BENEFICIARIOS.
Al 30 de Junio del 2007**

| Entidad | Municipio | Nombre | Proyecto | Tipo de Apoyo |
|---------|-----------|---|---|--|
| Puebla | Atlixco | Productores Atlixquenses Especialistas en Plantas de Ornato, S. A. de C. V. | Apoyo a Capital de Trabajo para la producción y mantenimiento de 250,000 plantas de nochebuena y 350,000 plantas de rosal en maceta | Apoyo para la Constitución de Garantías Líquidas |

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

“Este Programa es público y queda prohibido su uso en fines partidistas o de promoción personal”.